



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"70° Aniversario del Coro Polifónico Municipal"
"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

RECONQUISTA, **05 DIC 2023**

MENSAJE N° 054
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA
ENTRO: 05/12/23 Hora: *[Signature]*
Exptar: 0639/23 Firma: *[Signature]*
SALIO: ___/___/___
GIRADO A:

Al Presidente del
Concejo Municipal de Reconquista
Sr. GUSTAVO LÓPEZ
Su Despacho

Por la presente elevamos a Usted y a los demás miembros de ese Cuerpo, Proyecto de Ordenanza correspondiente a la aceptación de donación de Calle Pública, Calle colectora y Espacio Verde de Protección Forestal, sobre propiedad de los Sres. ANDRADE, BELFIORI, GODOY, MARTINEZ, FABRISSIN y POMANDER S.A., a los efectos de cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 8.788/21 - Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental.

Atentamente.

*[Signature]*

Ing. CARLOS JOSE I. CASTELLANI
Secretario de Planeamiento,
Obras Públicas y Hábitat
Municipalidad de Reconquista



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"70º Aniversario del Coro Polifónico Municipal"
"1983-2023 – 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Acta de Oferta de Donación, a favor de la Municipalidad de Reconquista, de lotes con destino a Calles Públicas y Espacios Verdes de protección forestal, correspondiente a loteo sobre inmueble propiedad de los Sres. Daniel Alberto ANDRADE (4.85%), Julio Gastón GODOY (13.60%), María Cecilia BELFIORI (16.60%), Rubén Daniel MARTINEZ (21.25%), POMANDER S.A. (21.85%), Ricardo Daniel FABRISSIN, Mario Alberto FABRISSIN y Carlos Marcelo FABRISSIN, (21,85%); y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Reconquista, Ordenanza N°8.788/21, en la Sección 8 – Normas Generales para la subdivisión de la tierra - , Art. 8.1.1., se establece la obligatoriedad de ceder al municipio las áreas destinadas a calles públicas y el porcentaje correspondiente destinado a Espacio Verde público;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°

Artículo 1º.- ACEPTASE la donación con destino a Calles Públicas y Espacios Verdes de protección forestal, efectuado por los Sres. Carlos Marcelo FABRISSIN, DNI 14.574.179; Mario Alberto FABRISSIN, DNI 14.975.000; Ricardo Daniel FABRISSIN, DNI 17.201.953; POMANDER S.A., CUIT 30-70706858-9; Rubén Daniel MARTINEZ, DNI 13.116.177; María Cecilia BELFIORI, 17.007.359; Julio Gastón GODOY, DNI 14.574.167 y Daniel Alberto ANDRADE, DNI 10.908.112, quienes son propietarios de una fracción de terreno ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, que se identifica como Lote 1 del Plano de Mensura N°172.964/2013 registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, e inscripto el Dominio en fecha 3 de Octubre del 2.013 al T° 279 Impar, F° 1859, N° 111.934 – y en fecha 29 de Noviembre de 2017, T° 293, F° 913, N° 190.258 del Registro General, Número de Partida Inmobiliaria N° 03-20-00 011165/0004. Manifiestan que: hacen OFERTA DE DONACIÓN EXPRESA de los lotes 7, 8 y 9 a la Municipalidad de Reconquista y entrega de posesión de los mismos. Con destino a **CALLE PUBLICA: el Lote 7**, con una superficie de Mil Quinientos Metros Cuadrados (**1.500,00 m2**); para **CALLE COLECTORA: el Lote 8**, con


///

///

una superficie de Tres Mil Novecientos Diecisiete Metros cuadrados con Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados (3.917,75 m²); y para **ESPACIOS VERDES DE PROTECCIÓN FORESTAL: el Lote 9**, con una superficie de Cuatro Mil Quinientos Doce Metros Cuadrados con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (4.512,46 m²); **haciendo una superficie total a donar de Nueve Mil Novecientos Treinta Metros Cuadrados con Veinte y un Centímetros cuadrados (9.930,21 m²)** de acuerdo al plano de mensura para modificación de estado parcelario, practicado por el agrimensor Juan Luis RECALDE, inscripto en el Colegio de Agrimensores bajo el N° 1-0017. Todo, sobre datos que se detallan en el Acta de Donación, con certificación de firma por la Secretaria de la Oficina de Certificaciones de Reconquista Dra. Nilda Nora FURRER, a los 22 (veintidós) días del mes de Septiembre del año Dos mil Veintitres, en la ciudad de Reconquista, que en copia se agrega formando parte del presente como Anexo I y Plano de mensura para modificación de estado parcelario, como Anexo II.

Artículo 2°).- La donación precedente se efectúa a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en Ordenanza N°8788/21, Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Reconquista.-

Artículo 3°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.


Ing. CARLOS JOSE I. CASTELLANI
Secretario de Planeamiento,
Obras Públicas y Hábitat
Municipalidad de Reconquista





ACTA DE OFERTA DE DONACIÓN

Los que suscriben: **Carlos Marcelo Fabrissin**, DNI 14.574.179 **Mario Alberto Fabrissin**, DNI 14.975.000 **Ricardo Daniel Fabrissin** DNI 17.201.953(21.85%), **Pomander S.A.** CUIT 30-70706858-9 (21.85%), **Ruben Daniel Martinez** DNI 13.116.177 (21.25%), **María Cecilia Belfiori**, DNI 17.007.359 (16.60%), **Julio Gaston Godoy**, DNI 14.574.167 (13.60%), **Daniel Alberto Andrade** DNI 10.908.112, (4.85%), propietarios de una fracción de terreno, (conforme los porcentajes que se enuncian), ubicado en la zona RURAL de la Ciudad de Reconquista, Dpto Gral. Obligado de la Provincia de Santa Fe, que se identifica como Lote 1 del Plano N° 172.964/2013 registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial , e Inscripto el Dominio en fecha 3 de octubre del 2013 al Tº 279 impar, Fº 1859, N° 111.934- y en fecha 29 de noviembre de 2017 Tº 293 Fº 913 N° 190.258 del Registro General, número de partida inmobiliaria 03-20-00-011165/0004, expresan que:

a. Hacen Oferta de Donación expresa de los Lotes 7, 8 y 9 a la **Municipalidad de Reconquista**, y entrega de la posesión a los de los mismos b. Conforme plano duplicado que se adjunta con ésta, el lote 7 se destinará a media calle Pública Formosa, el lote 8 será afectado a Calle Colectora y lote 9 al Porcentaje de Espacio Verde y Protección Forestal según ordenanza 8788/2021.1.2. c. La superficie de los lotes es la siguiente:

LOTE 7: 1.500.00 metros cuadrados -- Calle Formosa-----

LOTE 8: 3.917.75 metros cuadrados -- Calle Colectora-----

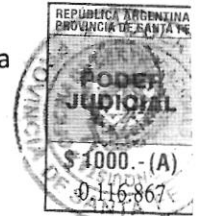
LOTE 9: 4.512.46 metros cuadrados -- Espacio Verde y Reserva protección forestal.-----

En la localidad de Reconquista, a los días del mes de Septiembre de 2023, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor; las firmas de los comparecientes se certifican ante la autoridad judicial respectiva (art. 1553 del Código Civil y Comercial de la Nación).

ORIGINAL

[Handwritten signatures of the donors]

Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a BELFIORI, MARIA CECILIA; DNI 17.007.359
Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 19 SEP 2023



Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista

Rern G

CERTIFICO: que la/s firma/s que antecede/n pertenece/n a FABRISIN

RICARDO DONICLI, DNI 17.201.953 Y

FABRISIN CARLOS MARCELO, DNI 14.574.179

Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 19 SEP 2023



[Handwritten signature]

Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista



ORIGINAL

[Handwritten signature]

CERTIFICO: que la/s firma/s que antecede/n pertenece/n a BOSCH, VAIR

DNI 14.607.256 Y AVDA. DE DANIEL ALBERTO;

DNI 10.804.112

Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 19 SEP 2023



[Handwritten signature]

Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista



[Handwritten signature]

Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a MARTINEZ, RUBEN DANIEL, DNI 13.116.177.-
Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 21 SET. 2023

Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a FABRISIN, MARCO ALBERTO, DNI 14.975.000.-
Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 22 SET. 2023

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista

ORIGINAL

[Handwritten signature]

Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista



Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a GODOY, JULIO GASTON, DNI 14.574.167
Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 22 SET. 2023

ORIGINAL



[Handwritten signature]

Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista

ORIGINAL



ACTA DE OFERTA DE DONACIÓN



Los que suscriben: **Carlos Marcelo Fabrissin**, DNI 14.574.179 **Mario Alberto Fabrissin**, DNI 14.975.000 **Ricardo Daniel Fabrissin** DNI 17.201.953(21.85%), **Pomander S.A.** CUIT 30-70706858-9 (21.85%), **Ruben Daniel Martinez** DNI 13.116.177 (21.25%), **María Cecilia Belfiori**, DNI 17.007.359 (16.60%), **Julio Gaston Godoy**, DNI 14.574.167 (13.60%), **Daniel Alberto Andrade** DNI 10.908.112, (4.85%), propietarios de una fracción de terreno, (conforme los porcentajes que se enuncian), ubicado en la zona RURAL de la Ciudad de Reconquista, Dpto Gral. Obligado de la Provincia de Santa Fe, que se identifica como Lote 1 del Plano N° 172.964/2013 registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial , e Inscripto el Dominio en fecha 3 de octubre del 2013 al Tº 279 impar, Fº 1859, N° 111.934- y en fecha 29 de noviembre de 2017 Tº 293 Fº 913 N° 190.258 del Registro General, número de partida inmobiliaria 03-20-00-011165/0004, expresan que:

a. Hacen Oferta de Donación expresa de los Lotes 7, 8 y 9 a la **Municipalidad de Reconquista**, y entrega de la posesión a los de los mismos b. Conforme plano duplicado que se adjunta con ésta, el lote 7 se destinará a media calle Pública Formosa, el lote 8 será afectado a Calle Colectora y lote 9 al Porcentaje de Espacio Verde y Protección Forestal según ordenanza 8788/2021.1.2. c. La superficie de los lotes es la siguiente:

LOTE 7: 1.500.00 metros cuadrados -- Calle Formosa-----

LOTE 8: 3.917.75 metros cuadrados -- Calle Colectora-----

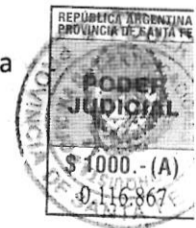
LOTE 9: 4.512.46 metros cuadrados -- Espacio Verde y Reserva protección forestal.-----

En la localidad de Reconquista, a los días del mes de Septiembre de 2023, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor; las firmas de los comparecientes se certifican ante la autoridad judicial respectiva (art. 1553 del Código Civil y Comercial de la Nación).

[Handwritten signatures of the donors]

Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a BELFIORI, MARIA CECILIA; DNI 17.007.359
Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 10 SEP 2023

ORIGINAL



Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista

Rena

CERTIFICO: que la/s firma/s que antecede/n pertenece/n a FABRISIN,

RICARDO DANIEL; DNI 17.201.953 Y
FABRISIN CARLOS MARCELO; DNI 14.574.179

Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 19 SEP 2023



[Signature]
Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista



[Signature]

ORIGINAL

CERTIFICO: que la/s firma/s que antecede/n pertenece/n a BOSCH, VAIR;

DNI 14.607.256 Y AYDARA DE, DANIEL ALBERTO;
DNI 10.904.112

Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 19 SEP 2023



[Signature]
Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista



[Signature]

Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a MARTINEZ, RUBEN DANIEL; DNI 13.116.177
Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 21 SET. 2023

[Signature]

Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a FABRISIN, MARCO ALBERTO; DNI 14.975.000
Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 22 SET. 2023



[Signature]
Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista



[Signature]
Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista

ORIGINAL

ORIGINAL



Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a GODOY, JULIO GASTON; DNI 14.574.167
Esta Certificación no Juzga el contenido del presente documento.-
Reconquista, 22 SET. 2023

[Signature]
Dra. NILDA NORA FURRER
Secretaria
Oficina de Certificaciones
Reconquista

ORIGINAL

